

f.c. 319.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



~~PATENTES COMERCIALES~~

NCRD / IEAV / COL / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1913/

CAUQUENES,
29 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: LUIS ROBERTO PEREDO NÚÑEZ, RUT.: 09.806.894-5, para el ejercicio de la actividad Profesional de "Odontólogo"; con domicilio en calle Balmaceda N° 375, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Cedula de Identidad;
 - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos;
 - ✓ Certificado de Título ante Notario;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE : patente para el ejercicio del giro: "Odontólogo"; Rol: 300273, a nombre de Don: LUIS ROBERTO PEREDO NÚÑEZ, RUT.: 09.806.894-5, con domicilio en calle Balmaceda N° 375, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes